



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

## RESOLUCIÓN N° 082/2019-CI

SALTA, 27 de marzo de 2019

### VISTO:

La Nota N° 0311/19 presentada por el Lic. Martínez, Héctor Eugenio – Director del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2158/0, mediante la cual solicita una prórroga para la presentación del Informe Final del Proyecto referido, hasta el 31 de mayo de 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que las razones esgrimidas por el Lic. Martínez son justificadas y más que atendibles.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su Despacho N° 007/19 aconseja otorgar una prórroga para la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2158/0 hasta el 31 de mayo de 2019.

Por ello,

### LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad referéndum del Consejo)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar una prórroga para la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2158/0, bajo la Dirección del Lic. Martínez, Héctor Eugenio, DNI N° 21.634.997, hasta el 31 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente al Interesado y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.